

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CARRERA 19  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25.439,16  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	23	00	30	12	16	00	30	12	17	00
72	10	33	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	13	00	77	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	24	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS ESPECIALES TESALIA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER, ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTA S.A.  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.306,39  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	36	00	56	10	15	00	56	10	16	00
56	10	17	00	56	10	18	00	56	10	19	00
56	11	15	00	56	11	16	00	56	11	17	00
56	11	18	00	56	11	19	00	56	11	20	00
56	11	21	00	56	11	22	00	56	11	23	00
56	12	10	00	56	12	14	00	56	12	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A220759981E914

24 DE ENERO DE 2022

HORA 09:19:21

AA22075998

PÁGINA: 37 DE 40

\* \* \* \* \*

56   12   18   00	70   10   15   00	70   10   16   00
70   10   18   00	70   11   15   00	70   11   16   00
70   11   17   00	71   10   16   00	71   10   17   00
72   10   15   00	72   10   21   00	72   10   29   00
72   10   31   00	72   10   33   00	72   11   10   00
72   11   11   00	72   12   11   00	72   12   13   00
72   12   15   00	72   14   11   00	72   14   13   00
72   14   14   00	72   14   15   00	72   14   17   00
72   15   10   00	72   15   11   00	72   15   12   00
72   15   13   00	72   15   14   00	72   15   15   00
72   15   16   00	72   15   17   00	72   15   18   00
72   15   19   00	72   15   20   00	72   15   21   00
72   15   22   00	72   15   23   00	72   15   24   00
72   15   25   00	72   15   26   00	72   15   28   00
72   15   29   00	72   15   30   00	72   15   31   00
72   15   32   00	72   15   33   00	72   15   34   00
72   15   35   00	72   15   36   00	72   15   37   00
72   15   39   00	72   15   40   00	72   15   43   00
80   10   16   00	80   11   16   00	80   11   17   00
80   15   15   00	80   16   15   00	81   10   16   00
81   10   17   00	81   10   24   00	81   13   15   00
81   14   15   00	81   14   16   00	81   14   17   00

81   14   18   00	81   15   15   00	81   15   16   00
=====	=====	=====
81   15   17   00	95   10   15   00	95   10   18   00
=====	=====	=====
95   11   15   00	95   11   16   00	95   12   15   00
=====	=====	=====
95   12   17   00	95   12   20   00	95   12   21   00
=====	=====	=====
95   12   23   00	95   12   24   00	95   13   15   00
=====	=====	=====
95   13   17   00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER ESPECIALES SAN VICTORINO  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EL PATRIMONIO AUTONOMO FC - DERIVADO SAN  
 VICTORINO  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 818,94  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72   12   14   00	72   14   15   00	80   10   16   00
=====	=====	=====
81   10   15   00	81   14   16   00	81   14   18   00
=====	=====	=====
81   15   15   00	81   15   16   00	84   11   17   00
=====	=====	=====
95   10   15   00	95   10   16   00	95   10   17   00
=====	=====	=====
95   10   18   00	95   12   18   00	95   12   19   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS ESPECIALES ANTIOQUIA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER,  
 ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTA S.A  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.542,06  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
30   10   36   00	56   10   15   00	56   10   17   00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A220759981E914

24 DE ENERO DE 2022

HORA 09:19:21

AA22075998

PÁGINA: 38 DE 40

\* \*

56   10   18   00	56   10   19   00	56   11   15   00
=====	=====	=====
56   11   16   00	56   11   17   00	56   11   18   00
=====	=====	=====
56   11   19   00	56   11   20   00	56   11   21   00
=====	=====	=====
56   11   22   00	56   11   23   00	56   12   10   00
=====	=====	=====
56   12   14   00	56   12   16   00	56   12   18   00
=====	=====	=====
70   10   15   00	70   10   16   00	70   10   17   00
=====	=====	=====
70   11   15   00	70   11   16   00	70   11   17   00
=====	=====	=====
71   10   16   00	71   10   17   00	72   10   15   00
=====	=====	=====
72   10   21   00	72   10   29   00	72   10   31   00
=====	=====	=====
72   10   33   00	72   11   10   00	72   11   11   00
=====	=====	=====
72   12   11   00	72   12   12   00	72   12   13   00
=====	=====	=====
72   12   14   00	72   12   15   00	72   14   11   00
=====	=====	=====
72   14   13   00	72   14   14   00	72   14   15   00
=====	=====	=====
72   14   17   00	72   15   10   00	72   15   11   00
=====	=====	=====
72   15   12   00	72   15   13   00	72   15   14   00
=====	=====	=====
72   15   15   00	72   15   16   00	72   15   17   00
=====	=====	=====
72   15   18   00	72   15   19   00	72   15   20   00
=====	=====	=====
72   15   21   00	72   15   22   00	72   15   23   00
=====	=====	=====
72   15   24   00	72   15   25   00	72   15   26   00
=====	=====	=====
72   15   27   00	72   15   28   00	72   15   29   00
=====	=====	=====
72   15   30   00	72   15   31   00	72   15   32   00
=====	=====	=====
72   15   33   00	72   15   34   00	72   15   35   00
=====	=====	=====
72   15   36   00	72   15   37   00	72   15   39   00

72   15   40   00	72   15   41   00	72   15   42   00
72   15   43   00	76   10   15   00	76   10   16   00
76   11   15   00	76   11   16   00	78   10   18   00
78   10   19   00	80   10   16   00	80   11   16   00
81   10   15   00	81   10   17   00	81   10   24   00
81   13   15   00	81   14   15   00	81   14   16   00
81   14   17   00	81   14   18   00	81   15   15   00
81   15   16   00	81   15   17   00	92   11   23   00
95   10   15   00	95   10   18   00	95   11   15   00
95   11   16   00	95   12   15   00	95   12   17   00
95   12   19   00	95   12   20   00	95   12   21   00
95   12   23   00	95   12   24   00	95   12   27   00
95   13   15   00	95   13   17   00	95   14   17   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS ESPECIALES URUMITA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE URUMITA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.389,31  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70   10   15   00	72   10   15   00	72   10   29   00
72   10   33   00	72   12   14   00	72   14   10   00
72   14   11   00	72   14   13   00	72   14   15   00
72   15   39   00	81   10   15   00	95   12   17   00
95   12   18   00	95   12   19   00	95   12   23   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A220759981E914

24 DE ENERO DE 2022 HORA 09:19:21

AA22075998 PÁGINA: 39 DE 40

\* \* \* \* \*

O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS ESPECIALES SALUD  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOLEDAD  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14.025,45  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	39	00	72	15	40	00
80	10	16	00	81	10	15	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00	95	12	23	00
95	14	19	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS ESPECIALES GAIRA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE  
 SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.388,06  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00	72	15	11	00
72	15	15	00	72	15	16	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00	95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CDV SANTA MARTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.422,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	15	00	72	15	29	00
72	15	40	00	72	15	30	00	72	15	39	00
72	15	20	00	95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	23	00	80	10	16	00	81	10	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A220759981E914

24 DE ENERO DE 2022 HORA 09:19:21

AA22075998 PÁGINA: 40 DE 40

\* \* \* \* \*

95   12   20   00	95   14   19   00	95   12   15   00
=====	=====	=====
95   12   18   00	95   12   21   00	
=====	=====	

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\* CERTIFICA:

QUE EL DIA 23 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00484296 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00519049 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00558726 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00596720 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00625211 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE MARZO DE 2018.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00671959 DEL LIBRO

PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE JUNIO DE 2020 EL PROponentE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00708735 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROponentE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00739124 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021 EL PROponentE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00764718 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 55,000

\*\*\*\*\*  
 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
 \*\*\*\*\*  
 FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

# **GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA**



Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A Date: 2022.01.24 17:32:21 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA TELEFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: beHhmLQtg//WjqAqIjH6Tw==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000065-0001

Table with 4 columns: No. PÓLIZA, No. ANEXO, No. CERTIFICADO, No. RIESGO. Includes fields for TIPO DE DOCUMENTO, FECHA DE EXPEDICIÓN, SUC. EXPEDIDORA, and VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE/HASTA.

Table with 2 columns: TOMADOR/DIRECCIÓN/ASEGURADO/BENEFICIARIO and No. DOC. IDENTIDAD/TELÉFONO. Lists details for CONSORCIO CEC 2022 and PATRIMONIO AUTOMO FINDETER FEAB.

OBJETO DE CONTRATO: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.PAF-FEAB-0-086-2021, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN.

Table with 5 columns: NOMBRE DEL AMPARO, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEGURADAS, VALOR PRIMAS. Shows SERIEDAD DE LA OFERTA with a sum of 1.825.464.521,70.

Table with 3 columns: INTERMEDIARIOS, TIPO, % PARTICIPACIÓN. Lists M & M ASESORES DE SEGUROS LTDA as AGENCIAS with 100,00% participation.

Table with 5 columns: COMPANIA, TIPO COASEGURO, PÓLIZA LÍDER, CERTIF. LÍDER, % PARTICIPACIÓN. Shows DISTRIBUCIÓN COASEGURO details.

Table with 2 columns: PRIMA BRUTA, DESCUENTOS, EXTRA PRIMA, PRIMA NETA, GASTOS EXP., IVA, TOTAL A PAGAR. Shows a total amount to pay of 2.178.253,00.

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/01/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A. (with signature)

TOMADOR (with signature)

Lineas de Atención al Cliente: • Nacional: 01 8000 111 935 • Bogotá: 327 4712 - 327 4713



NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: beHhmlQtg//WjqAqIjH6Tw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES  
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSU52R00000065-D001

No. PÓLIZA	BQ-100049078	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28292737	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	26/01/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	26/05/2022	DÍAS	
			VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
					N/A	N/A	
TOMADOR	CONSORCIO CEC 2022					No. DOC. IDENTIDAD	800.151.054-7
DIRECCIÓN	CRA 68 N° 75 - 102					TELÉFONO	3534026
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTOMO FINDETER FEAB					No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 # 10-03					TELÉFONO	7566633
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTOMO FINDETER FEAB					No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 # 10-03					TELÉFONO	7566633

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.PAF-FEAB-0-086-2021 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.  
 B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 26/01/2022	24:00 Horas Del 26/05/2022	1.825.464.521,70	1.825.465,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 1.825.464.521,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
M & M ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 1.825.465,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 1.825.465,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 347.788,00
TOTAL A PAGAR	\$ 2.178.253,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/01/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*Angela Patricia Munar Martinez*

Angela Patricia Munar Martinez - CC. 52.646.070  
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

*[Signature]*

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO  
**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO**  
**EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES**  
**VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D001**

No. PÓLIZA	BQ-100049078	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28292737	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 26/01/2022		24:00 Horas Del 26/05/2022			N/A		N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:  
 INTEGRANTE 1 - CASTRO SALGADO ERWIN - CC: 8485977 (PART. 50,0000 %)  
 INTEGRANTE 2 - CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S. - NIT: 800151054 (PART. 50,0000 %)  
 QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CEC 2022 )

CÓDIGO ASEGURADO 6627702

VIGILADO  
SUPERINTENDENCIA  
DE SEGUROS



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.



RECIBO ELECTRONICO No. 1484147877

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BARRANQUILLA 2022/01/25 15:05:55

VALOR TOTAL: 2.178.253,00

RECIBO DE: CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S.

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 800151054

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000050113	1298251741	BANCOLOMBIA	1,089,126.50
P.S.E.	20221000050113	1298251741	BANCOLOMBIA	1,089,126.50

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100049078 Certificado(s): 28292737;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

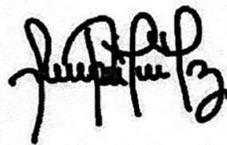
TES-08N-05/2019

**LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**

**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza BQ-100049078 y endoso, 0 cuyo afianzado es: CONSORCIO CEC 2022 Asegurado o Beneficiario: PATRIMONIO AUTOMO FINDETER FEAB / PATRIMONIO AUTOMO FINDETER FEAB , expedida por la Compañía en 24/01/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los 24 días del mes ENERO del año 2022.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.





VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR  
DE ENTIDADES PARTICULARES NO. \_\_\_\_\_**

**CONDICIONES GENERALES - CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES.**

**1. AMPAROS**

**AMPARO BÁSICO – RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA, QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LO ANTERIOR CON SUJECION A LOS AMPAROS INCLUIDOS Y DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA MISMA Y AL ALCANCE, CONTENIDO, COBERTURA, DEFINICIONES, LIMITES Y CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. EL CONTRATANTE NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES ENTRE SI.

- 1.1. SERIEDAD DE LA OFERTA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.
- 1.2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUYO FIN ES EL DE SER INVERTIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES, PARA QUE PUEDA HACERSE EFECTIVO EL AMPARO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR TASADOS EN DINERO Y DESCRITOS DE TAL FORMA EN EL CONTRATO CELEBRADO.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS POR EL ASEGURADO COMO PAGO ANTICIPADO.

- 1.3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, DERIVADOS DEL HECHO DE NO REINTEGRAR AL CONTRATANTE EL SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA RESULTANTE DE LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUMA DE DINERO ENTREGADA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTE ULTIMO SE EJECUTO DE FORMA PARCIAL.

EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE LA INDEMNIZACION, LA MISMA SE LIQUIDARA DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACION O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO DESCRITO EN LA POLIZA, EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA.

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR  
DE ENTIDADES PARTICULARES**

208

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

- 1.4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO DEL RIESGO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, DESCRITAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, QUE ESTAN A CARGO DEL CONTRATISTA Y DE LAS CUALES PUEDE LLEGAR A TENER SOLIDARIDAD EL ASEGURADO.

EL PRESENTE AMPARO RECAE EXCLUSIVAMENTE SOBRE PERSONAS CON LAS CUALES EL TOMADOR TIENE UN CONTRATO DE TRABAJO Y QUE DESARROLLAN LABORES UNICAMENTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.

SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ LOS 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO AMPARADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE POLIZA.

- 1.6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO QUE, DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LA OBRA SUFRA DETERIOROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

- 1.7. CALIDAD DEL SERVICIO - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL SERVICIO PRESTADO POR ESTE, CONFORME LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE LA POLIZA Y/O LO QUE DICTEN LAS NORMAS TECNICAS QUE SEAN ATRIBUIBLES AL SERVICIO PRESTADO.
- 1.8. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTE, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO O DOCUMENTO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

EL PRESENTE AMPARO NO ESTA DESTINADO A CUBRIR GARANTIA EXTENDIDA DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE EN CASO DE TENERLA Y SU VIGENCIA TENDRA LIMITE EN LA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y EN LO QUE SE ESTIPULE EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

**PARAGRAFO:** DADO EL CASO QUE EL CONTRATISTA HAYA DADO RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO Y EL ASEGURADO NO LAS HAYA IMPLEMENTADO O ACATADO SE ENTENDERA QUE EXISTE UN HECHO DE EXONERACION AL TENOR DEL ARTICULO 2357 DEL CODIGO CIVIL.

- 1.9. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LAS ENTIDADES CONTRATANTES SE PRECAVEN CONTRA EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE E INSTALE EL CONTRATISTA, ESPECIFICAMENTE POR LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS.

- 1.10. BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS: ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO A TÍTULO DE PRESTAMO CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIRLOS Y QUE ÚNICAMENTE SERAN USADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN EL OBJETO DE LA POLIZA.

SE ENTENDERÁ QUE EXISTE MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUANDO ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERÍAS.

PARA LA PRESENTE COBERTURA OPERE, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA, EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL ESTADO DE LOS MISMOS.

## 2. EXCLUSIONES.

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 2.1. LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA Y/O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INDEPENDIEMENTE DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONTRACTUALMENTE SE CALIFIQUEN COMO FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA.

LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA NO AMPARADOS POR ESTA POLIZA, SERAN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGIMEN LEGAL COLOMBIANO

- 2.2. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INDEMNIDAD PACTADA EN EL CONTRATO A CARGO DEL TOMADOR/ AFIANZADO POR PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
- 2.3. LAS CLAUSULAS PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA DEUDOR, LAS CUALES SERAN DE SU CARGO EXCLUSIVO.
- 2.4. LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE ASEGURADO.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR OTROS SEGUROS, PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.6. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.
- 2.7. ESTA PÓLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC .
- 2.9. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRES LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR  
DE ENTIDADES PARTICULARES**

210

- 2.10. LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO SERÁ RESPONSABLE CUANDO LA RECLAMACIÓN VERSE SOBRE HECHOS ATRIBUIBLES AL DEMERITO DE USO O EL DESGASTE NATURAL Y NORMAL DE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO O DEL USO NORMAL DE DICHOS BIENES U OBRAS.
- 2.11. EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO.
- 2.12. DAÑOS Y PERJUICIOS POR OBLIGACIONES QUE NO APAREZCAN EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.13. EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.
- 2.14. PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NO TENDRAN COBERTURA LO HECHOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATANTE DE LAS RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA.
- 2.15. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.16. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.17. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

**CONDICIÓN SEGUNDA.**

**1. SUMA ASEGURADA.**

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

**2. VIGENCIA.**

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

LA VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN

### 3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE HABER SIDO CUMPLIDA PARCIALMENTE LA OBLIGACIÓN CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA, LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE LIQUIDARÁ DEDUCIENDO, DE LA SUMA ASEGURADA, LA PROPORCIÓN EQUIVALENTE A LA PARTE CUMPLIDA DE LA OBLIGACIÓN.

#### CONDICIÓN TERCERA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE.

LAS AFIRMACIONES O LAS OMISIONES MALICIOSAS EN QUE HAYA INCURRIDO EL TOMADOR Y QUE HAYAN INDUCIDO A LA COMPAÑÍA A LA CONCESIÓN DEL SEGURO, ASÍ COMO LAS OMISIONES Y FALSEDADES DEL CONTRATISTA, QUE SE HAYAN HECHO CON LA COMPLICIDAD DEL TOMADOR O CON SU CONSENTIMIENTO, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

#### CONDICIÓN CUARTA – PAGO DE LA PRIMA.

LA PRIMA DEBERÁ SER PAGADA POR EL TOMADOR CONTRA ENTREGA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

#### CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

#### CONDICIÓN SÉXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA NO PUEDE REVOCAR EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA.

#### CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA COMPAÑÍA SOBRE SU OCURRENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. IGUALMENTE SE OBLIGA, EN DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO A SUSPENDER LOS PAGOS AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO HASTA TANTO DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO. CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

#### CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN.

EL DERECHO DEL ASEGURADO A LA INDEMNIZACIÓN SE PERDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 8.1. SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS POR EL ASEGURADO, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.
- 8.2. SI SE PRESENTA UNA RECLAMACIÓN FRAUDULENTO O ENGAÑOSA, O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS.

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR  
DE ENTIDADES PARTICULARES**

212

8.3. SI AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO SE OMITE, MALICIOSAMENTE, INFORMAR ACERCA DE LAS GARANTÍAS COEXISTENTES.

**CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.**

CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

LA COMPAÑÍA DEBERÁ DEMOSTRAR LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EXCLUYENTES DE SU RESPONSABILIDAD.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE SU DERECHO, AUN EXTRAJUDICIALMENTE, DE ACUERDO CON LO DICHO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, LA COMPAÑÍA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO. LA COMPAÑÍA ESTÁ EN DERECHO DE EXIGIR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SEA PERTINENTE PARA EL COMPROBAR LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y EL ASEGURADO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE APORTARLA.

**CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.**

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE DESCUBRIRSE EL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA COMPAÑÍA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE DICHA DEUDA, SIEMPRE Y CUANDO SU COMPENSACIÓN SEA VIABLE DE ACUERDO CON LA LEY.

**CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO.**

SI POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA LA COMPAÑÍA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLOS, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

**CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN.**

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO, CONTRA EL CONTRATISTA. EL ASEGURADO O BENEFICIARIO NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTUÓ EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

**CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN.**

LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO E INTERVENIR DIRECTAMENTE PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO. EL ASEGURADO, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES COLABORARÁ EN LA VIGILANCIA Y EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA PODRÁ INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO.

7

**CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – OTRAS GARANTÍAS.**

SI EL RIESGO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE IGUALMENTE POR OTRA U OTRAS GARANTÍAS, EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN POR LOS SINIESTROS AMPARADOS SE DISTRIBUIRÁ A PRORRATA.

**CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES.**

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

**CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES.**

CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO LA CONDICIÓN SÉPTIMA PARA EL AVISO DEL SINIESTRO Y, SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA MISMA LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA PARTE. TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA \_RECIBIDO\_ CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA.

**CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN.**

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

**CONDICION DÉCIMA OCTAVA – COASEGURO.**

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

**CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO.**

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

**EL TOMADOR**

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS  
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3  
TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.**

214

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

215

# CUPO CREDITO



Barranquilla, Enero 14 de 2022

Señores  
**FINDETER CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021**  
Barranquilla

BANCOLOMBIA S.A., establecimiento bancario con domicilio principal en Medellín, certifica que CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA con NIT 800151054 tiene con nuestra entidad un cupo de cartera por valor de OCHO MIL MILLONES DE PESOS (\$8,000,000,000).

Los desembolsos con cargo al cupo, estarán sujetos, entre otras condiciones y sin limitación, a negociaciones posteriores basadas en un análisis del cliente, su condición financiera, contractual y demás condiciones usuales en la revisión y conocimiento de los clientes por parte del Banco, las condiciones del mercado, la obtención de aprobaciones internas propias del Banco, la disponibilidad de recursos por parte del Banco, la cuantía disponible del cupo y además a la suscripción y perfeccionamiento de todos los documentos en los que se haga constar el crédito, las garantías e indicadores de desempeño, según sean aceptados por el Banco.

Agradecemos tener en cuenta que esta comunicación no constituye o representa oferta comercial, compromiso u obligación por parte del Banco de hacer desembolsos con cargo al cupo. Tampoco constituye o representa un acuerdo de nuestra parte para preparar, negociar, suscribir u otorgar dicho compromiso.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Natalia Trujillo". The signature is written in a cursive style.

---

**Nombre: NATALIA TRUJILLO**  
**Gerente de Relación Empresarial Barranquilla**  
**BANCOLOMBIA S.A**

Barranquilla, 18 de ene. de 2022

Señores  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ

BANCOLOMBIA S.A.

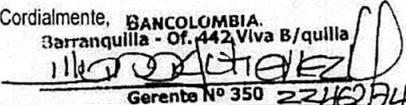
### CERTIFICA

Que el cliente ERWIN CASTRO SALGADO con CC 8485977 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito preaprobado por valor de \$ 4.000.000.000 (CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE.), destinado para la convocatoria de la "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN. –FINDETER. CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021

La vigencia del cupo de crédito preaprobado es de (CINCO) 5 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN – FINDETER CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021

El desembolso queda condicionado a las restricciones que las normas imponen a las entidades financieras en Colombia, a las modificaciones que por decisión de las autoridades judiciales o administrativas varíen de manera obligatoria los términos expresados en la carta de aprobación, así como a las disponibilidades de tesorería, políticas de crédito y riesgo de la entidad, la constitución legal de las garantías, a que no hayan variado las condiciones en las cuales fue aprobado el crédito y en general a cualquier circunstancia constitutiva de fuerza mayor o caso fortuito

Se expide en Barranquilla a los 18 (dieciocho) días del mes de enero de 2022

Cordialmente, **BANCOLOMBIA.**  
Barranquilla - Of. 442 Viva B/quilla  
  
Gerente N° 350 2246746  
LILIANA GUTIERREZ MARTINEZ  
ligutier@bancolombia.com.co  
Gerente Pyme  
BANCOLOMBIA S.A.

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:  
Nombre: Liliana Gutierrez Martinez  
Cargo: Gerente Pyme  
Correo electrónico ligutier@bancolombia.com.co  
Movil +573176414757

# **EXPERIENCIA EXPECIFICA DEL PROPONENTE**

FORMATO 3  
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO	CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN".		
PROPONENTE	CONSORCIO CEC 2022		
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN NIT: 800.151.054 - 7		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA			

CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
12018002817	AMPLIACION Y/O REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE DE LA ESCUELA DISTRITAL DE ARTES TRADICIONALES POPULARES EDA-FABRICA DE CULTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	Preliminares, excavacione, cimentaciones, rellenos, estructuras, mampostería, pañete, pisos, instalaciones electricas, instalaciones hidrosanitarias, redes de voz y datos, acometidas iares acondicionado, cubierta e impermeabilización, mobiliario urbano, obras y equipos especiales, demoliciones, paisajismo, redes de gas natural y acabado general	30.591,18	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	5-jun-18	18-nov-21	85%
0133 2019 000008	CONSTRUCCION DE LA SEDE REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Preliminares, movimientos de tierra, excavaciones y cimentaciones, , estructuras, , , instalaciones hidrosanitarias, mampostería y pañetes, cielos rasos, instalaciones electricas, carpintería metálica y de madera, aparatos sanitarios, voz y datos, pisos y enchapes, cubiertas e impermeabilizaciones cielos rasos y acabados en general	45.057,71	JUNTA ESPECIAL CIUDADELA UNIVERSITARIA	26-jun-19	23-dic-20	25%



NIT 890.102.018-1

**FORMATO ACTA DE ENTREGA DE "INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE DE LA ESCUELA DISTRITAL DE ARTES TRADICIONES POPULARES EDA - FÁBRICA DE CULTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA" CONTRATO DE OBRA.**

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-014

CONTRATO/CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

CONTRATO DE OBRA

X

CONTRATO DE CONSULTORÍA (ESTUDIOS Y DISEÑOS)

CONTRATO/CONVENIO No:	012018002817
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDA CARIBE 2018
INTERVENTOR:	CONSORCIO DE LAS BELLAS ARTES
SUPERVISOR:	Jefe de oficina de Control y Programación de Obras Arq. ARMANDO MOVILLA NAVARRO
OBJETO:	AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE DE LA ESCUELA DISTRITAL DE ARTES TRADICIONES POPULARES EDA - FÁBRICA DE CULTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
VALOR	\$27.792.881.840,02
FECHA DE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS/ESTUDIOS Y DISEÑOS	18 DE NOVIEMBRE DE 2021

En la Ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario siendo las 08:30 a.m. se reunieron el arquitecto ARMANDO MOVILLA NAVARRO, jefe de oficina de control y programación de obras, de la Secretaría Distrital De Obras Públicas, en calidad de Supervisor, CARLOS ALBERTO CERRO ARRIETA, Coordinador de interventoría CONSORCIO DE LAS BELLAS ARTES, en calidad de interventor, GUILLERMO CUELLO GIESEKEN, representante legal del CONSORCIO EDA CARIBE 2018, en calidad de contratista, CAMILO BOLAÑOS COLINA, asesor externo, de la SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO y CLAUDIA PATRICIA GELVEZ GIL, Asesora de despacho, de la Secretaría distrital de Patrimonio y Cultura, en calidad de beneficiario final, con el fin de efectuar la entrega del proyecto AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE DE LA ESCUELA DISTRITAL DE ARTES TRADICIONES POPULARES EDA - FÁBRICA DE CULTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, para el desarrollo de las actividades misionales correspondientes a su dependencia.

CONSORCIO EDA CARIBE 2018, identificado con el N.I.T. No. 901.175.205-2 efectuó la entrega a la interventoría CONSORCIO DE LAS BELLAS ARTES; identificado con el N.I.T. 901.176.751-7, y esta a su vez hace entrega a la supervisión a cargo de la SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS quien a su vez hace entrega de la INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE DE LA ESCUELA DISTRITAL DE ARTES TRADICIONES POPULARES EDA - FÁBRICA DE CULTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA a la SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO. No obstante, esta entrega no releva al contratista de las obras de las responsabilidades y obligaciones post-contractuales, a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Versión: 1.0

Fecha aprobación: 9/8/2021

ca



NIT 890.102.018-1

**FORMATO ACTA DE ENTREGA DE "INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE DE LA ESCUELA DISTRITAL DE ARTES TRADICIONES POPULARES EDA - FÁBRICA DE CULTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"**  
**CONTRATO DE OBRA.**

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-014

Hace parte de esta Acta: el Acta de Terminación del Contrato; Acta de Recibo Final de las Obras, manuales de mantenimiento, inventario por espacios, planos as built y las Garantías expedidas con ocasión de la ejecución del contrato No. 012018002817.

Se firma en Barranquilla, a los seis días (6) del mes de diciembre de 2021.

**GUILLERMO CUELLO GIESEKEN**  
CONSORCIO EDA CARIBE 2018  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONTRATISTA

**CARLOS ALBERTO CERRO ARRIETA**  
CONSORCIO DE LAS BELLAS ARTES  
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA  
INTERVENTORÍA

**ARMANDO MOVILLA NAVARRO**  
SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS  
PÚBLICAS  
JEFE DE OFICINA DE CONTROL Y  
PROGRAMACIÓN DE OBRAS  
SUPERVISIÓN

**CLAUDIA PATRICIA GELVEZ GIL**  
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA  
Y PATRIMONIO  
ASESORA DE DESPACHO  
BENEFICIARIO FINAL

**CAMILO BOLAÑOS COLINA**  
SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO  
ASESOR EXTERNO

NIT 890.102.018-1

**FORMATO ACTA RECIBO FINAL DE OBRAS**

Código: MA-GC-F-15

CONTRATO No.:	012018002817 de 2018			
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA			
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDA CARIBE 2018 – 901.175.205 – 2			
OBJETO DEL CONTRATO:	AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE DE LA ESCUELA DISTRITAL DE ARTES TRADICIONES POPULARES EDA – FÁBRICA DE CULTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA			FECHA DEL PRESENTE ACTA AAAA/MM/DD
VALOR DEL CONTRATO:	\$27.792.881.840.47			2021/11/18
FECHA DE INICIO AAAA/MM/DD	FECHA DE SUSPENSIÓN AAAA/MM/DD	FECHA DE REINICIO AAAA/MM/DD	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE ENTREGA DE OBRA SEGÚN PLAZO AAAA/MM/DD
2018/06/05			38 MESES Y 19 DIAS	2021/08/24

En el Distrito de Barranquilla, a los dieciocho (18) día del mes de noviembre del año 2021, en el sitio de las obras, se reunieron el Supervisor (E) del contrato **CIRO DE JESUS LARA ORDOÑEZ**, la señora **LILIANA ARAOS BERARDINELLI**, quien actúa en nombre y representación del CONSORCIO DE LAS BELLAS ARTES en calidad de Interventor Externo de la obra, y el Contratista **GUILLERMO CUELLO GIESEKEN**, quien actúa en nombre y representación del CONSORCIO EDA CARIBE 2018. Con el fin de recibir a este último las **obras totalmente ejecutadas** de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. PARCIAL
1	<b>Capítulo - Obras Preliminares</b>				
127	Nivelación, Replanteo Y Señalización	M2	15559,65436	\$ 2.746,63	\$ 42.736.613,45
4070	Suministro E Instalación De Cerramiento En Lamina De Zinc, Altura 2.00 Metros (Ver Diseño)	M	101	\$ 45.758,02	\$ 4.621.560,02
NP-01	Bomba sumergible aguas con lodos 3.400 RPM 220 voltios bifásico, descarga de 3" incluye accesorios, arrancador, flotador y acometidas eléctricas.	UND	2	\$ 5.491.868,00	\$ 10.983.736,00
NP-02	Suministro e instalación de tubería de PVC Presión de 3" recubierta en concreto enterrada incluye demoliciones y rotura de pavimento.	ML	420	\$ 157.635,35	\$ 66.206.847,00
NP-03	Limpieza de colector de aguas lluvias Carrera 46 con Calle 40	UND	1	\$ 652.997,00	\$ 652.997,00
NP-13	BOMBA SUMERGIBLE AGUAS RESIDUALES MODELO MC 40/50 DE 4HP, TRIFASICA, 220 VOL, 12 AMPERIOS, DESCARGA DE 3" INCLUYE ACCESORIOS, ARRANCADOR, FLOTADOR Y ACOMETIDAS ELECTRICAS.	UND	2	\$ 9.786.551,50	\$ 19.573.103,00
NP-14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PRESION DE 3" PARA SISTEMA DE BOMBEO	ML	585,8	\$ 36.005,90	\$ 21.092.256,22
NP-15	SOLDADURA REJILLA METALICA COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CARRERA 46 CON CALLE 40	UN	1	\$ 135.355,55	\$ 135.355,55
2	<b>Capítulo - Excavación, Cimentaciones Y Rellenos</b>				
1200	Excavación A Maquina Con Retroexcavadora, Incluye Retiro De Material	M3	8411,2194	\$ 30.893,44	\$ 259.851.501,86



NIT 890.102.018-1

**FORMATO ACTA RECIBO FINAL DE OBRAS**

Código: MA-GC-F-15

NP-04	Excavación en agua para estructura incluye el retiro de material sobrante	M3	5891,3164	\$	34.067,17	\$	200.700.477,32
667	Solado En Concreto De F'C = 2500 Psi De 0.05 Mts	M2	1598,48	\$	33.163,94	\$	53.011.894,81
78	Acero De Refuerzo Figurado	KG	147347,3963	\$	4.714,00	\$	694.595.626,30
198	Relleno En Material Seleccionado Compactado	M3	13,8	\$	77.374,27	\$	1.067.764,93
92	Relleno Con Material Del Sitio, Compactado	M3	382,284	\$	21.397,51	\$	8.179.925,71
NP-05	Anclajes activos de 4" con dos torones de 5/8" longitud variable para construcción de muro de contención de 30 toneladas	ML	1085,1	\$	159.350,00	\$	172.910.685,00
NP-06	Conformación de los terraplenes	M3	706,582	\$	14.622,00	\$	10.331.642,00
NP-07	Perfilada de terreno para muros anclados	M2	1122,43852	\$	13.681,00	\$	15.356.081,39
NP-08	Muros anclados en concreto acelerado de 4000 psi premezclado, no incluye acero de refuerzo.	M2	391,9005	\$	285.551,56	\$	111.907.799,14
NP-09	Sistema de subdrenaje para placa de cimentación	M2	1639,98	\$	69.436,49	\$	113.874.454,87
NP-10	Colector Primario de 200 mm para sistema de subdrenaje	ML	170,2	\$	127.026,00	\$	21.619.825,20
NP-11	Colector secundario de 160 mm para sistema de subdrenaje	ML	192	\$	136.374,00	\$	26.183.808,00
NP-16	POZO PRINCIPAL ELABORADO CON TUBERIA NOVAFORT DE 36" PERFORADA PARA RECOLECCION DE AGUAS	UND	2	\$	7.614.216,75	\$	15.228.433,50
NP-17	POZO SECUNDARIO ELABORADO CON TANQUES METALICOS DE 55 GALONES PERFORADOS PARA RECOLECCION DE AGUAS SUBTERRANEAS	UND	6	\$	794.059,15	\$	4.764.354,90
NP-18	Placa De Cimentación Corrida En Concreto Premezclado 4000 PSI GRAVA FINA (BAJA PERMABILIDAD, CONTROL DE TEMPERATURA 28°C+/- 2, RELACION A/C 0,39), E = 0.80 Metros	M2	1531,98	\$	555.167,25	\$	850.505.121,74
NP-19	DISTENSIONAMIENTO DE ANCLAJE ACTIVO DE 4 PULGADAS, DEMOLICION DE DADO DE SOPORTE DE ANCLAJES ACTIVOS, CORTE DE PARRILLA.	UN	75	\$	166.530,00	\$	12.489.750,00
<b>3</b>	<b>Capitulo - Estructuras</b>						
NP-12	Sistema de subdrenajes para muros de contención	M2	1070	\$	76.266,62	\$	81.605.283,40
NP-20	Suministro de cinta PVC V-15 para juntas en muro de cimentación	ML	221,96	\$	63.168,95	\$	14.020.980,77
NP-21	Suministro de cinta O-22 para juntas en losa de cimentación	ML	62,5	\$	100.100,03	\$	6.256.252,09
NP-22	Suministro e instalación de piedra china, diámetro de 1/2" para filtros.	M3	144,88	\$	110.250,00	\$	15.973.020,00
NP-23	CONCRETO DE 4000 PSI GRAVA FINA (BAJA PERMABILIDAD, CONTROL DE TEMPERATURA 28°C+/- 2, RELACION A/C 0,39). Premezclado Para Muros, Vigas Cabezal, Sin Acero	M3	123,2639995	\$	851.332,47	\$	104.938.645,15
NP-24	CONCRETO DE 4000 PSI GRAVA FINA (BAJA PERMABILIDAD, RELACION A/C 0,39). Premezclado Para Muros, Vigas Cabezal, Sin Acero	M3	228,8928	\$	811.998,21	\$	185.860.543,24
NP-25	Concreto de 4000 PSI grava fina. Premezclado Para Muros, Vigas Cabezal, Sin Acero	M3	285,0282	\$	730.928,80	\$	208.335.320,19
NP-26	Columnas en concreto de 5000 PSI, NO incluye acero de refuerzo, INCLUYE BOMBEO	M3	525,942	\$	877.571,25	\$	461.551.578,40
	<b>Losa Mezanine (N-3.10) Area Total 404 M2</b>						
APUnuevo_01	Losa Maciza Concreto 5000 Psi A La Vista E: 20 Cm H: 3M	M2	410,98	\$	240.565,26	\$	98.867.510,55
	<b>Losa Planta Baja (N 0.35) - Area Total 890 M2</b>						
APUnuevo_	Losa Maciza Concreto 5000 Psi A La Vista E: 20 Cm H:	M2	426,98	\$	240.565,26	\$	102.716.554,71

NIT 890.102.018-1

**FORMATO ACTA RECIBO FINAL DE OBRAS**

Código: MA-GC-F-15

01	3M					
APUnuevo_02	Losa Maciza Concreto 5000 Psi A La Vista E: 20 Cm H: 6M	M2	510,66	\$	245.118,84	\$ 125.172.386,83
<b>Losa Primer Piso (N+3.50) Area Total 81 M2</b>						
APUnuevo_01	Losa Maciza Concreto 5000 Psi A La Vista E: 20 Cm H: 3M	M2	95,9119	\$	240.565,26	\$ 23.073.071,16
<b>Losa Segundo Piso (N+7.00) Area Total 825 M2</b>						
APUnuevo_01	Losa Maciza Concreto 5000 Psi A La Vista E: 20 Cm H: 3M	M2	95,9119	\$	240.565,26	\$ 23.073.071,16
APUnuevo_02	Losa Maciza Concreto 5000 Psi A La Vista E: 20 Cm H: 6M	M2	524,23	\$	245.118,84	\$ 128.498.649,49
APUnuevo_03	Losa Maciza Concreto 5000 Psi A La Vista E: 20 Cm H: 13M	M2	236,036	\$	248.609,92	\$ 58.680.890,61
<b>Losa Tercer Piso (N+10.50) Area Total 745 M2</b>						
APUnuevo_01	Losa Maciza Concreto 5000 Psi A La Vista E: 20 Cm H: 3M	M2	618,25	\$	240.565,26	\$ 148.729.472,00
APUnuevo_03	Losa Maciza Concreto 5000 Psi A La Vista E: 20 Cm H: 13M	M2	46,06	\$	248.609,92	\$ 11.450.972,82
APUnuevo_04	Losa Maciza Concreto 5000 Psi A La Vista E: 20 Cm H: 16M	M2	100,09	\$	252.450,10	\$ 25.267.730,89
<b>Losa Cuarto Piso (N+14.00) Area Total 990 M2</b>						
APUnuevo_01	Losa Maciza Concreto 5000 Psi A La Vista E: 20 Cm H: 3M	M2	775,64	\$	240.565,26	\$ 186.592.038,27
APUnuevo_02	Losa Maciza Concreto 5000 Psi A La Vista E: 20 Cm H: 6M	M2	208,54	\$	245.118,84	\$ 51.117.082,89
APUnuevo_03	Losa Maciza Concreto 5000 Psi A La Vista E: 20 Cm H: 13M	M2	27,64	\$	248.609,92	\$ 6.871.578,13
<b>Losa Quinto Piso (N+17.50) Area Total 660 M2</b>						
APUnuevo_01	Losa Maciza Concreto 5000 Psi A La Vista E: 20 Cm H: 3M	M2	696,2325	\$	240.565,26	\$ 167.489.352,38
<b>Losa Sexto Piso (N+21.00) Area Total 990 M2</b>						
APUnuevo_01	Losa Maciza Concreto 5000 Psi A La Vista E: 20 Cm H: 3M	M2	694,1138	\$	240.565,26	\$ 166.979.666,77
APUnuevo_02	Losa Maciza Concreto 5000 Psi A La Vista E: 20 Cm H: 6M	M2	310,25	\$	245.118,84	\$ 76.048.120,11
<b>Losa Cuartos De Mantenimiento (N+24.5) Area Total 190 M2</b>						
APUnuevo_01	Losa Maciza Concreto 5000 Psi A La Vista E: 20 Cm H: 3M	M2	88,2284	\$	240.565,26	\$ 21.224.687,99
78	Acero De Refuerzo Figurado	KG	422843,2448	\$	4.714,00	\$ 1.993.283.056,03
NP-27	Vigas en concreto de 5000 PSI premezclado, NO incluye acero de refuerzo INCLUYE BOMBEO	M3	515,2389963	\$	585.507,47	\$ 301.676.281,14
NP-28	Edu. Concreto De 4000 Psi Para Escalera (Ver Diseño) INCLUYE BOMBEO	M3	54,645294	\$	1.275.271,09	\$ 69.687.563,64
NP	<b>Losa de cubierta (N+27.75) Area Total 190 M2</b>					
	Losa Maciza Concreto 5000 Psi A La Vista E: 20 Cm H: 3M	M2	91,1325	\$	240.565,26	\$ 21.923.313,56
<b>Tanques En Concreto</b>						
NP-157	DETALLADA DE CONCRETO ESTRUCTURAL	M2	6454,179284	\$	11.066,00	\$ 71.421.947,95
APUnuevo_26	Concreto De 4000 Psi Para Muros Y Placas, No Incluye Acero, Incluye Formaleteria (Ver Diseño).	M3	116,84	\$	892.110,50	\$ 104.234.190,82
7600	Colocación De Malla Electrosoldada E = 7 MM con separación De 0.15 Mts	KG	14755,95208	\$	4.343,86	\$ 64.097.789,98
2281	Losa Maciza, Gradas En Concreto Premezclado De	M3	69,59025	\$	731.176,24	\$ 50.882.737,34



225

NIT 890.102.018-1

**FORMATO ACTA RECIBO FINAL DE OBRAS**

Código: MA-GC-F-15

	4000 Psi Con Bombeo, No Incluye Acero De Refuerzo.					
NP-321	IMPERMEABILIZACION DE TANQUES EN CONCRETO	M2	353,4	\$	19.792,00	\$ 6.994.492,80
<b>Bóveda Tabicada Ladrillo - Hormigón</b>						
APUnuevo_05	Losa Bóveda Estructural En Concreto 4000 Psi H=10M	M2	808,9175	\$	197.595,42	\$ 159.838.389,92
APUnuevo_06	Bóveda Estructural De Cañón, De Directriz Recta, Realizada Con Mampostería De 1/2 Pie De Ladrillo Cerámico Visto Macizo De Elaboración Mecánica, Rojo, 24X12,6 Cm, Recibido Con Mortero De Cemento Confeccionado En Obra, Dosificación 1:3.	M2	615,04	\$	129.975,00	\$ 79.939.824,00
NP-158	ANCLAJE CON EPOXICOS DIAMETRO DESDE 1" PROFUNDIDAD SEGÚN NORMATIVA VIGENTE.	UN	240	\$	37.424,00	\$ 8.981.760,00
NP-159	Colocación De Malla Electrosoldada E = 4 MM con separación De 0.15 Mts	KG	820,0533333	\$	4.343,86	\$ 3.562.196,87
NP-160	LAVADO DE MAMPOSTERIA	M2	615,04	\$	6.502,57	\$ 3.999.340,69
NP-161	APLICACIÓN DE HIDROFUGO 7 AÑOS	M2	615,04	\$	14.511,17	\$ 8.924.951,78
<b>Rampa Para Conexión De Edificios En Estructura Metálica</b>						
7038	SUMINISTRO Y MONTAJE ESTRUCTURA METALICA	KG	4466,076258	\$	12.870,00	\$ 57.478.401,44
<b>AISLAMIENTO CIMENTACION</b>						
NP-162	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIKA INJECTION 101 PARA TAPONAMIENTO MUROS AUDITORIO	KG	45	\$	773.182,26	\$ 34.793.201,80
NP-163	VIGUETAS EN CONCRETO 0.10*0.15 DE 3.000 PSI FABRICADO EN OBRA PARA SOPORTE DE LOSA ALIGERADA, NO INCLUYE REFUERZO	ML	924,1	\$	49.617,00	\$ 45.851.069,70
NP-164	Losa Aligerada con Piso Afinado En Concreto Endurecido Y Semipulido E: 8Cm - Incluye Corte De Juntas con, sobre lamina Colaborante Galvanizada 2" Calibre 20, E=13 Cm, NO Incluye Malla Electrosoldada	M2	1356,11	\$	163.031,00	\$ 221.087.969,41
NP-165	PINTURA ANTICORROSIVA EPOXICA 2 MANOS PARA LAMINA COLABORANTE	M2	1352,15	\$	14.967,00	\$ 20.237.629,05
4	<b>Capítulo - Mampostería Y Otros Sistemas De Cerramiento</b>					
NP-166	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO EN LAMINA EXTRUIDA SEGÚN DISEÑO	M2	529,17	\$	254.273,00	\$ 134.553.643,41
NP-322	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE ACCESO EN LAMINA EXTRUIDA SEGÚN DISEÑO, INCLUYE CERRADURA Y BISAGRAS.	M2	82,06	\$	430.770,00	\$ 35.348.986,20
NP-29	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA NO. 4 ESP=10 CM	M2	4200,1485	\$	54.143,00	\$ 227.408.640,24
NP-30	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA NO. 4 ESP=10 CM	ML	922,61	\$	30.882,00	\$ 28.492.042,02
NP-31	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA NO. 4 ESP=12 CM	M2	3187,0695	\$	62.835,00	\$ 200.259.512,03
NP-32	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA NO. 4 ESP=12 CM	ML	177,5	\$	35.403,00	\$ 6.284.032,50
NP-33	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASLANTE TERMICO TIPO FRESCAZA ECO 3.5" (8.9 CMS)	M2	1859,6715	\$	28.311,00	\$ 52.649.159,84
NP-34	COLUMNA EN CONCRETO DE 21 MPA DE 0.10*0.20, NO INCLUYE ACERO	ML	1926,05	\$	57.502,00	\$ 110.751.727,10
NP-35	VIGA CINTA EN CONCRETO DE 21 MPA DE 0.10*0.20, NO INCLUYE ACERO	ML	623,03	\$	57.502,00	\$ 35.825.471,06
NP-36	ANCLAJE CON EPOXICOS DIAMETRO DESDE 3/8" A 1/2" PROFUNDIDAD SEGÚN NORMATIVA VIGENTE.	UN	8472	\$	8.766,00	\$ 74.265.552,00
NP-37	DOVELA EN CONCRETO DE 2500, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	716,88	\$	13.166,00	\$ 9.438.442,08
NP-323	Cielorraso en drywall 1/2", incluye estructura y masilla, no incluye acabado	M2	130,984	\$	54.385,00	\$ 7.123.564,84
NP-324	Cielorraso en drywall 1/2", incluye estructura y masilla, no incluye acabado	ML	298,94	\$	33.289,00	\$ 9.951.413,66
NP-325	Registro de 60*60 en en drywall 1/2", incluye estructura y	UND	13	\$	27.820,00	\$ 361.660,00

NIT 890.102.018-1

**FORMATO ACTA RECIBO FINAL DE OBRAS**

Código: MA-GC-F-15

	masilla, no incluye acabado					
NP-326	Cielorraso en superboard 8 mm, incluye estructura y masilla, no incluye acabado	M2	6,9075	\$	63.625,00	\$ 439.489,69
NP-327	Cielorraso en superboard 8 mm, incluye estructura y masilla, no incluye acabado	ML	115,15	\$	34.376,00	\$ 3.958.396,40
<b>5</b>	<b>Capítulo - Pañetes Y Enchapes</b>					
357	Enchape En Cerámica Para Muro De 0.20 X 0.20 Metros	M2	674,728	\$	49.783,25	\$ 33.590.152,71
NP-328	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPAREGISTRO PLASTICO 20*20	UND	31	\$	33.540,00	\$ 1.039.740,00
NP-38	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA HIDRAULICA TRICAPA DE 20 MM DE ESPESOR, COLORES Y GEOMETRIZACION DE PATRON SEGÚN DISEÑO	M2	1750,55	\$	128.850,00	\$ 225.558.367,50
NP-39	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA HIDRAULICA TRICAPA DE 12 MM DE ESPESOR (FABRICACION ESPECIAL) PARA CUPULA, COLORES Y GEOMETRIZACION DE PATRON SEGÚN DISEÑO	M2	809,1425	\$	145.850,00	\$ 118.013.433,63
NP-40	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA HIDRAULICA TRICAPA DE 12 MM DE ESPESOR (FABRICACION ESPECIAL) PARA FACHADA, COLORES Y GEOMETRIZACION DE PATRON SEGÚN DISEÑO	M2	234,32	\$	184.660,00	\$ 43.269.531,20
NP-41	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA HIDRAULICA TRICAPA DE 12 MM DE ESPESOR (FABRICACION ESPECIAL) PARA FACHADA EN BAMBA, COLORES Y GEOMETRIZACION DE PATRON SEGÚN DISEÑO	M2	312,25	\$	198.950,00	\$ 62.122.137,50
434	Estuco En Yeso Sobre Pañete Allanado	M2	4928,46925	\$	7.723,97	\$ 38.067.348,63
152	Pintura En Vinilo Para Muro Interior, A Tres Manos Tipo Viniltex	M2	4928,46925	\$	11.065,47	\$ 54.535.828,63
647	Pintura Exterior En Vinilo Tipo Coraza, Sobre Muro, A Dos Manos	M2	2523,0525	\$	14.777,94	\$ 37.285.518,46
1106	Suministro E Instalación De Espejo Biselado De 4 Mm	M2	16,8	\$	83.084,50	\$ 1.395.819,60
NP-42	PAÑETE INTERIOR EN MORTERO 1:4	M2	7031,443	\$	23.064,00	\$ 162.173.201,35
NP-43	PAÑETE INTERIOR EN MORTERO 1:4	ML	2006,76	\$	11.793,00	\$ 23.665.720,68
NP-44	PAÑETE TIPO IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:4	M2	1970,438	\$	24.142,00	\$ 47.570.314,20
NP-45	PAÑETE TIPO IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:4	ML	316,2925	\$	12.224,00	\$ 3.866.359,52
NP-46	JUNTAS DE DILATAACION EN PAÑETE	ML	5476,65	\$	7.637,00	\$ 41.825.176,05
NP-47	Estuco plástico sobre pañete allanado para exteriores	M2	2523,0525	\$	19.849,00	\$ 50.080.069,07
NP-48	PAÑETE TIPO IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:4 EN BAMBA	M2	912,009	\$	42.246,00	\$ 38.528.732,21
NP-329	PINTURA ESMALTE	m2	28,2	\$	23.275,00	\$ 656.355,00
NP-330	PINTURA ESMALTE	ML	1221,79	\$	11.351,00	\$ 13.868.538,29
<b>6</b>	<b>Capítulo - Pisos Y Acabados</b>					
312	Plantilla Para Piso En Concreto De 2500 Psi E = 0.05 Mts	M2	3013,04	\$	22.655,33	\$ 68.261.415,50
470	Plantilla De Piso En Mortero 1:4 Impermeabilizado E = 0.05 Mts	M2	2679,305	\$	23.364,12	\$ 62.599.603,54
APUnuevo_13	Piso Afinado En Concreto Endurecido Y Semipulido E: 8Cm - Incluye Corte De Juntas	M2	4061,77	\$	54.491,01	\$ 221.329.949,69
NP-167	Pulida y sellado de piso en concreto Endurecido	M2	7379,42	\$	28.420,00	\$ 209.723.116,40